



**META 2024** El PAN expone que “duendes nocturnos” hicieron unas “doce modificaciones” para meter todo y acusa a morenistas de “tramposos y traidores”; Mier justifica que fue un “error humano, no dolo”

## Se cae dictamen de pensiones por colar las cuentas activas

FERNANDO DAMIÁN, CDMX

La Cámara de Diputados suspendió hasta el próximo lunes la discusión de la reforma que crea el Fondo de Pensiones para el Bienestar y devolvió el proyec-

to, después de que la bancada del PAN denunció “unas 12 modificaciones” en el dictamen presentado ante el pleno respecto al aprobado previamente en la Comisión de Seguridad Social.

## Dictamen de pensiones se cae por colar cuentas activas

**Cámara de Diputados.** PAN expone que “duendes nocturnos” hicieron unas “12 modificaciones” para meter todo y acusa a morenistas de “tramposos y traidores”; Mier justifica: “fue error humano, no dolo”

FERNANDO DAMIÁN  
CIUDAD DE MÉXICO

La Cámara de Diputados suspendió hasta el próximo lunes la discusión de la reforma para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar y devolvió el proyecto a comisiones luego de que la bancada del PAN denunció al menos 12 cambios en el dictamen presentado ante el pleno con respecto al aprobado previamente en la Comisión de Seguridad Social.

“Quiero denunciar la violación al proceso legislativo, pues el dictamen que aprobamos el pasado lunes no es el que se discute esta tarde. Algunos duendes nocturnos por ahí hicieron al menos una docena de modificaciones al documento y estamos denunciando esas inconsistencias.

“Qué falta de seriedad. Son ustedes unos tramposos”, acusó la legisladora panista Rocío González desde la tribuna.

El diputado albiazul Jorge Triana exhibió el cambio de mayor impacto al documento, en el que se considera el traspaso de las cuentas activas de trabajadores de más de 75 años al Fondo

de Pensiones para el Bienestar y no solo las no reclamadas, como se avaló en comisión.

“Los duendes nocturnos se aparecen en la Cámara. Mañosamente y a escondidas Morena modificó el dictamen aprobado por la Comisión de Seguridad Social volviéndolo aún más nocivo.

“La confiscación de Afores también se aplicará a trabajadores en activo. Tramposos y traidores”, remarcó.

Entre otros aspectos, dicha comisión determinó en el artículo 192 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste) que los recursos del fondo de vivienda de los empleados afiliados serían transferidos al de Pensiones para el Bienestar al cumplir 75 años de edad.

No obstante, en su reunión extraordinaria del pasado lunes, adicionó el enunciado “lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el instituto”.

La versión publicada en la Ga-

ceta Parlamentaria para su discusión y votación eliminó esa última disposición y mantuvo la primera parte del párrafo, dejando las cuentas activas a disposición del nuevo fideicomiso:

“En caso de que el trabajador cumpla 75 años sin que este y en su caso sus beneficiarios hubieran ejercido su derecho a recibir los recursos descritos en este artículo, el fondo de vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Bienestar”.

Los representantes del PAN señalaron que otra decena de modificaciones son más de forma que de fondo, pero en cualquier caso alteran el documento aprobado en comisión.

El líder parlamentario de Morena en el Palacio de San Lázaro, Ignacio Mier, reconoció las inconsistencias en el documento; sin embargo, sostuvo que se trató de un error humano, sin dolo ni premeditación de su bancada.

“Hay en el proceso legislativo, como en la vida, como en todas las actividades, errores humanos en donde no hay dolo, no hay premeditación”, señaló.



Aseguró también que la decisión de suspender el debate hasta el lunes fue para darle pulcritud al proceso legislativo.

“Lo de menos era haber presentado —con la autorización del pleno— una reserva o una adenda, pero nosotros buscamos la pulcritud en el procedimiento, así lo acordamos.

“Independientemente de las diferencias que tenemos con los grupos parlamentario en relación a los resolutivos del dictamen, si coincidimos todos en que hay que garantizar la pulcritud”, abundó el morenista.

Consultado al respecto, el coordinador de los diputados del PRI, Rubén Moreira, admitió la explicación del error humano y descartó una actuación dolosa de la mayoría parlamentaria.

—¿Se descarta entonces mala fe por parte del grupo parlamentario de Morena?

—Yo sí la descarto. Miren, si nosotros hubiéramos visto mala

fe, lo hubiéramos dicho. Nosotros estamos en contra de esta iniciativa, pero no se ve mala fe.

En ese contexto, la Mesa Directiva, presidida por la diputada Marcela Guerra, acordó con los líderes de todas las bancadas citar al pleno hasta el próximo lunes para reiniciar el debate, una vez que se haya revisado tanto el dictamen aprobado anteriormente en comisiones como el publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Comisión de Seguridad Social convocó a su vez a reunión extraordinaria hoy a las 4 de la tarde para “solventar y votar” el dictamen de las reformas en materia de pensiones.

Al respecto, los legisladores de Morena y las fracciones aliadas del Verde y PT reafirmaron su decisión de crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar con 40 mil millones de pesos de los ahorros de trabajadores mayores de 70 años en las Afores.

Por su parte, los representan-

tes de las bancadas de PAN, PRI, MC y PRD confirmaron su posición en contra de lo que, a su juicio, es una reforma confiscatoria y electorera.

“Como coordinador del grupo parlamentario del PAN, no podemos estar a favor de una iniciativa que sea inconstitucional, es que ese es el calificativo que se tiene que llevar.

“Es inconstitucional y por varias razones, porque digan lo que digan, es una ley que pretende ser confiscatoria de recursos privados”, puntualizó Romero. ■

“No podemos estar a favor de una iniciativa que sea inconstitucional”



### Punto en discordia

Principal alteración al dictamen aprobado por la Comisión de Seguridad Social

Artículo 182. Los recursos de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda son propiedad inalienable de los trabajadores. En caso de que dichos recursos no hubiesen sido aplicados para otorgar créditos a favor de los Trabajadores de acuerdo con lo dispuesto en esta Sección, serán transferidos al PENSIONESSTE, las Administradoras o Aseguradoras para la constitución de la Pensión correspondiente o su otorgo en una sola exhibición, según proceda, en los términos de lo dispuesto por esta Ley.

En caso de que el trabajador cumpla sesenta y cinco años sin que este y, en su caso, sus beneficiarios hubiesen ejercido su derecho a recibir los recursos descritos en este artículo, el Fondo de la Vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Vejez. La transferir no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores con cuenta, con una relación laboral activa ante el Instituto.

Artículo 182. Los recursos de la Subcuenta del Fondo de la Vivienda son propiedad inalienable de los trabajadores. En caso de que dichos recursos no hubiesen sido aplicados para otorgar créditos a favor de los Trabajadores de acuerdo con lo dispuesto en esta Sección, serán transferidos al PENSIONESSTE, las Administradoras o Aseguradoras para la constitución de la Pensión correspondiente o su otorgo en una sola exhibición, según proceda, en los términos de lo dispuesto por esta Ley.

En caso de que el trabajador cumpla sesenta y cinco años sin que este y, en su caso, sus beneficiarios hubiesen ejercido su derecho a recibir los recursos descritos en este artículo, el Fondo de la Vivienda deberá transferirlos al Fondo de Pensiones para el Vejez.

Artículo 201. El derecho del Trabajador y, en su caso, de los beneficiarios, a recibir los recursos de su Cuenta Individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez son inalienables, en los términos de la presente Ley.

Lo anterior no será aplicable a los recursos de las cuentas individuales de aquellos trabajadores que cuenten con una relación laboral activa ante el instituto.



Roberto Valenzuela, del partido albiázul, protesta en San Lázaro. JUANC. BAUTISTA